

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Concede recompensa al capitán de corbeta de la Armada alemana L. Bürkner (rectificada).

SECCION DE PERSONAL.—Resuelve instancias del personal que expresa.—Nombra ayudante profesor al oficial tercero de Electricidad y Torpedes don M. Martínez.—Declara aptos para el ascenso a varios auxiliares.

SECCION DE MAQUINAS.—Deja disponible al comandante maquinista don B. Tous.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Confiere destinos al personal que expresa.

Circulares y disposiciones.

Desestima varios recursos de súplica.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Edictos.

Sección no oficial.

A V I S O

Las reclamaciones de números del DIARIO OFICIAL que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, dentro de los dos días siguientes a su fecha.

En provincias y en el extranjero se entenderá ampliado el anterior plazo en ocho días.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número.

En los pedidos, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de COLECCION LEGISLATIVA, atrasados, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de COLECCION al pie de la misma, y, en defecto de ésta, indíquenos las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

A fin de evitar en lo posible el extravío de pliegos de la COLECCION LEGISLATIVA, los suscriptores a dicha publicación (tanto oficiales como particulares) dejarán de recibirla por pliegos, recibéndola en su lugar de una sola vez cuando esté totalmente publicada.

Aquellas personas o entidades que deseen recibirla encuadrada, lo manifestarán a esta Administración y enviando juntamente con la nota de la inscripción que deseen se imprima en el lomo, la cantidad de CINCO pesetas por gastos de encuadración y envío.

Dichos suscriptores continuarán recibiendo, como hasta ahora, el DIARIO OFICIAL a que tiene derecho toda suscripción a la COLECCION LEGISLATIVA.

Seccion oficial

ORDENES

SUBSECRETARIA

Recompensas.

Padecido error material en la siguiente Orden ministerial, publicada en el DIARIO OFICIAL número 66, página 344, se reproduce debidamente rectificada:

A propuesta del Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y como ampliación a la Orden ministerial de 21 de septiembre último (D. O. núm. 220), este Ministerio, de acuerdo con lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas, ha resuelto conceder la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, al capitán de corbeta de la Armada alemana Leopold Bürkner, que como los jefes en dicha disposición citados y por iguales motivos se hizo acreedor a ella.

28 de febrero de 1935.

ABAD CONDE.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Dada cuenta de las solicitudes que elevan el teniente de navío D. Alvaro de Urzáiz y de Silva y alféreces de navío D. Melchor Sangro y Torres, D. Fernando Fernández de Córdoba y Mariategui y D. Mariano de Urzáiz y de Silva, retirados por Orden ministerial de 3 de junio de 1931 (D. O. núm. 122), en súplica de reingreso en el Cuerpo General de la Armada, este Ministerio, visto lo informado por la Sección de Personal y de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría General, ha dispuesto sean desestimadas.

11 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Dada cuenta de instancia de D. José Portals Míguez, en súplica de que, habiendo quedado aprobado sin alcanzar el número de plazas anunciadas en la convocatoria celebrada para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas en el año 1929, se le conceda el mismo beneficio que el otorgado a los opositores de la última convocatoria, en virtud de Orden ministerial de 17 de enero último (DIARIO OFICIAL número 20), este Ministerio, visto lo informado por la Sección de Personal y de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría, ha resuelto sea desestimada la petición de referencia, por haber sido resuelta por Orden ministerial de 4 del actual (D. O. núm. 56), petición análoga en idéntico sentido denegatorio, y debiendo ser la presente disposición de carácter de generalidad para los casos semejantes que pudieran presentarse en lo sucesivo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—18 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Academias y Escuelas.

Circular.—Vista la propuesta de las Escuelas de tiro naval "Janer", este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos por las Secciones de Personal e Intendencia, ha dispuesto nombrar ayudante profesor, con carácter interino, de las expresadas Escuelas al oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos don Manuel Martínez García, a partir del primero de enero último.

20 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Circular.—Como resultado de los exámenes celebrados

en este Ministerio en los días del 11 al 14 del corriente mes de marzo, a la terminación del curso anunciado por Orden ministerial de 19 de enero último (D. O. núm. 18), y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, se ha dispuesto declarar aptos para el ascenso al empleo de oficial tercero, en lo que respecta a dicha prueba de suficiencia reglamentaria, a los auxiliares primeros de los distintos Cuerpos que a continuación se reseñan:

Auxiliares primeros navales:

Don José Garzón Agustín, D. Manuel Sánchez Canosa y don Andrés Castro Mayo.

Auxiliares primeros de radiotelegrafía:

Don Julio Palacios Gómez y D. José Casanovas Sueiras.

Auxiliares primeros de Electricidad y Torpedos:

Don Manuel Leira Seoane, D. Juan Moya García, don Manuel Veiga Fernández, D. Lorenzo Cererois Nicolau, don Enrique Seoane Añón, D. Angel Fernández López, don Manuel Luaces Seoane, D. Teófilo Alvarez Collado, don Antonio González Hidalgo, D. Ernesto Conesa Avilés, don Manuel García Cobelo y D. Manuel Novo Campos.

Auxiliares primeros de Artillería:

Don Leonardo Medal Núñez, D. Secundino Bercedo, don José Angel Martínez Pérez, D. Faustino Alarcón Ruiz, don Manuel Grosso de Castro, D. Juan Romalde Prieto, don Juan Mougán Rodríguez, D. José Fernández Alonso, don Ramón Diaz Lorenzo, D. José Velázquez Almendro, don Bartolomé Caules Bagur, D. Jaime González de Castro y D. Manuel Bravo Merelo.

20 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto quede en Cartagena, en la situación de disponible forzoso, apartado A), el comandante maquinista, con destino en la Comisión permanente del Combustible en Asturias, D. Bartolomé Tous Rotger, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de dicha Base naval principal.

22 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

Circular.—Como resultado de concurso telegráfico, este Ministerio ha dispuesto conferir al personal de Infantería de Marina que a continuación se relaciona los destinos que al frente de cada uno se expresa.

22 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

Relación que se cita.

Ayudante auxiliar mayor D. Angel Pérez Pérez, Batallón Base naval principal de Cádiz, forzoso, interino, en vacante de oficial subalterno (O. M. 8 de febrero de 1935, D. O. núm. 36).

Ayudante auxiliar mayor D. Modesto Cardoner Roig, Grupo Base naval principal de Ferrol, voluntario, interino, en vacante de oficial subalterno (O. M. 8 de febrero de 1935, D. O. núm. 36).

Ayudante auxiliar mayor D. José Sosa Bayón, Batallón Base naval principal de Cádiz, voluntario, interino, en vacante de su empleo y plantilla (Art. 15 del Reglamento).

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Recurso de súplica presentado como comprendido en el vigente Reglamento de Provisión de Destinos, de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288), y que ha sido desestimado con arreglo a lo que se preceptúa en los artículos 22 y 25 del mismo.

Empleo y nombre	Destino actual	Autoridad de quien depende	Objeto de la petición.
Auxiliar segundo Naval D. José Llambrich Escoda.....	En situación de disponible forzoso.....	Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Cartagena.....	Que se le conceda el destino de su clase en la Estación y Escuela de Submarinos y Buzos.

Madrid, 18 de marzo de 1935. — El Contralmirante Jefe de la Sección, José María Gámez.

Recurso de súplica presentado como comprendido en el vigente Reglamento de Provisión de destinos de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288), y que ha sido desestimado con arreglo a lo que preceptúan los artículos 22 y 25 del mismo.

Empleo y nombre	Destino actual	Autoridad de quien depende	Objeto de la petición
Auxiliar segundo de Artillería don Julián Haro Medina....	En situación de disponible forzoso.....	Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Cádiz.....	Que se anuncie el destino correspondiente a su empleo en la Escuela Naval Militar.

Madrid, 15 de marzo de 1935. — El Contralmirante Jefe de la Sección, José María Gámez.

SUBSECRETARIA

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Agente de Seguridad y Vigilancia D. José Gómez Sánchez.	Beneficios de la ley de 28 mayo 1934 («Gaceta» 151).....	Interesado.....	Por no ser de la competencia de este Ministerio su resolución.

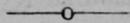
Madrid, 14 de marzo de 1935. — El Subsecretario, Juan M. Delgado.

EDICTOS

Don Joaquín Feros Guerra, comandante de Infantería de Marina y juez permanente de la Jurisdicción de Marina, Hago saber: Que acreditado en forma legal el extravío de la cartilla naval militar del inscripto de Marina Manuel Servilla Cana, folio 305, de 1925, del distrito de Algeciras, queda nula y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella.

Lo que se publica para conocimiento general.

Madrid, 18 de marzo de 1935.—El juez instructor, *Joaquín Feros*.



Don Joaquín Feros Guerra, comandante de Infantería de Marina y juez permanente de la Jurisdicción de Marina, Hago saber: Que acreditada en forma legal el extravío de la cartilla naval militar del inscripto de Marina Manuel Jaramillo Matas, folio 144 de 1933, del Distrito de Ferrol, queda nula y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella.

Lo que se publica para conocimiento general.

Madrid, 18 de marzo de 1935.—*Joaquín Feros*.

Seccion no oficial

Institución Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Auxiliares y Subalternos de la Armada.

Balance mensual de los fondos de esta Institución, que se formula en cumplimiento del artículo 9.º del Reglamento.

DEBE	En títulos	En metálico
<i>Existencias en 31 de enero de 1935:</i>		
<i>En títulos (Valor nominal):</i>		
Deuda perpetua 4 por 100.....	1.700.000	
Idem Amortizable 5 por 100.....	700.000	
	<u>2.400.000</u>	
<i>En metálico:</i>		
En Caja.....	55.656,54	
En c/c con el Banco de España.....	4.244,80	
		<u>59.901,34</u>
En depósito en las tres Juntas Locales por gastos de becas y segunda enseñanza.....		4.500,00
Ingresado en c/c importe del cupón 15 del actual de la Deuda Amortizable del 5 por 100.....		7.000,00
Ingresado el importe de la relación de cuotas de asociados del mes actual recaudadas en la Tesorería Central.....		494,00
Devolución anticipo de 30 enero último extraído de Caja para gastos de becas y segunda enseñanza.....		200,00
Totales.....	2.400.000,00	72.095,34

HABER.

Abonado el importe de las nóminas de pensiones del mes actual.....	22.070,05
Abonado el importe de la cuenta de becas y segunda enseñanza de enero de la Junta Local de Cádiz.....	534,95
Por igual concepto de la Junta Local de Ferrol.....	638,10
Por igual concepto de la Junta Local de Cartagena.....	815,75
Por igual concepto de la Junta Central del mes actual.....	5.680,90
Abonado el importe de la adquisición de una máquina de sumar y restar para las Oficinas de la Junta Central.....	1.135,05
Abonado con cargo a la c/c importe de los gastos de custodia y depósito de 1934 de los títulos de la Deuda Amortizable 5 por 100.....	120,75
Abonado el importe de la carpeta de gastos de Administración del mes actual (correspondencia, pólizas, móviles suplidos, transferencias, impresos, material de escritorio, etc.).....	509,60

Existencias en 28 de febrero de 1935:

En Títulos (valor nominal):

Deuda perpetua al 4 por 100.....	1.700.000	
Deuda Amortizable del 5 por 100.....	700.000	
		<u>2.400.000</u>

En Metálico:

En caja.....	24.966,14	
En la c/c del Banco de España.....	11.124,05	
		<u>36.090,19</u>

En depósito en las tres Juntas Locales para gastos de becas segunda enseñanza.....		4.500,00
Totales.....	2.400.000	72.095,34

Resumen de socios

Existencia en 31 de enero de 1935.....	2.671
Altas.....	0
Bajas.....	3
Existencia en 28 de febrero de 1935.....	2.668

Resumen de huérfanos.

Con pensión solamente.....	298
Con pensión y segunda enseñanza.....	53
Becarios.....	23
Pensionistas internos en el Colegio de huérfanos de la Armada.....	9
Idem gratuitas en el mismo Colegio.....	4
En Sanatorios.....	2
Con pensión por inutilidad física.....	1
Premios extraordinarios en la Escuela Naval.....	1
Total....	391

Madrid, 28 de febrero de 1935.

V.º B.º
 El Presidente, *Jenaro Eduardo Verdía*
 El Secretario, *Fernando Romero*
 El Tesorero, *Pedro García de Leaniz*